

# CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO

23 de octubre

2023

**Portavoz del Gobierno  
Consejero de Hacienda y  
Administración Pública**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón fija su techo de gasto en 7.500 millones, el mayor de la historia**

*El límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024 es un 9,01% más respecto al año pasado*

El Gobierno de Aragón ha aprobado este lunes en Consejo de Gobierno extraordinario el límite de gasto no financiero, o techo de gasto, correspondiente al próximo ejercicio presupuestario de 2024, el cual asciende hasta los 7.523.539.204,42 euros, un 9,01% más respecto al pasado ejercicio y la cifra más alta de unos presupuestos regionales en Aragón.

Aprobado en Consejo de Gobierno, el techo de gasto es remitido a las Cortes de Aragón para su debate y aprobación en Pleno. Se trata, tras la Orden de inicio dictada el pasado 18 de agosto, del siguiente paso para la elaboración de los Presupuestos de Aragón de 2024, los cuales están siendo perfilados por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, encabezado por el consejero Roberto Bermúdez de Castro, y que serán presentados en los próximos días.

El límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024 da muestra de que las cuentas aragonesas para el próximo año estarán basadas en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, pero, al mismo tiempo, permitirán un incremento exponencial en “los tres pilares fundamentales de las políticas de esta comunidad autónoma para lograr mejorar la vida de los aragoneses”, tal y como dijo el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, el pasado viernes en el Parlamento.

Así, en los Presupuestos para 2024 la cantidad destinada a políticas sanitarias asciende un 11% con respecto a las cuentas del pasado año, mientras que la dotación al departamento de Educación crece un 10% y la de políticas de Bienestar Social y Familia un 10%.

Ante la incertidumbre económica actual y de las tensiones geopolíticas, el endurecimiento de las condiciones de financiación o la fluctuación desordenada de los precios de la energía, el Gobierno de Aragón está

diseñando un presupuesto expansivo con el que asegurar la calidad y adecuado funcionamiento de todos los departamentos.

### **Ingresos estimados**

El techo de gasto es una herramienta de gestión presupuestaria que, una vez estimados los ingresos previstos del ejercicio, permite calcular el límite máximo de gasto presupuestario de la Administración Pública y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de las cuentas.

Ante la falta de directrices fiscales para las comunidades autónomas, consecuencia de que el Gobierno de España se encuentra en funciones y no ha llevado a cabo los procedimientos formales para ello –como la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera-, el techo de gasto para las cuentas aragonesas se ha realizado en base a datos ofrecidos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

El cálculo del techo de gasto se hace, en primer lugar, teniendo en cuenta los ingresos previstos para la comunidad autónoma. En este caso, procedente del Fondo de Financiación Autonómica, se estima que Aragón recibirá una cuantía de 5.144.989.691,70 euros. Este valor incluye, por un lado, lo correspondiente a la región en base a la recaudación tributaria estatal, así como lo correspondiente a Aragón respecto a la liquidación positiva del año 2022.

Por otra parte, en el estado de ingresos se contemplan 557.431.460 procedentes de lo obtenido del cobro de tributos cedidos. Asimismo, los ingresos finalistas –aquellos que financian conceptos del presupuesto de gastos de manera directa y específica, como la financiación procedente de la Política Agraria Común (PAC)-, se calculan en unos 805.560.514,33, mientras que los procedentes de Dependencia se estiman en 111.000.000 euros.

Por otra parte, el cálculo correspondiente a las enajenaciones reales, aquellos que derivan de la venta de activos fijos de propiedad del Gobierno de Aragón, se establece en torno a los 27.000.000 euros, a los que se suman lo procedente de otros ingresos y los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), cuyas estimaciones son de 137.575.434 y 389.822.396,73 euros, respectivamente.

Para fijar el límite de techo de gasto se ha tenido en cuenta, además, la cuantía de déficit que, recientemente, ha sido flexibilizada en el Plan

Presupuestario para 2024 que el Ministerio de Hacienda ha remitido a la Comisión Europea. Este permite un 0,1% del déficit, mientras el pasado año la tasa de referencia era de un 0,3%, por lo que los Presupuestos de Aragón podrán contar aproximadamente con 45 millones de euros más.

En cuanto a los ajustes de contabilidad nacional, a la hora de elaborar el techo de gasto se ha tenido en cuenta el aplazamiento de las liquidaciones negativas, que asciende a 35.375.400 euros, así como una partida de previsión de inejecución de gastos de 238.000.000 euros, entre otros.

Tras la aprobación del techo de gasto por el Parlamento autonómico, el consejero de Hacienda y Administración Pública presentará las cifras definitivas de su proyecto presupuestario al Consejo de Gobierno para su validación y posterior remisión a las Cortes de Aragón que, de esta manera, podrá iniciar el trámite parlamentario para la aprobación definitiva del texto antes de finalizar 2023.